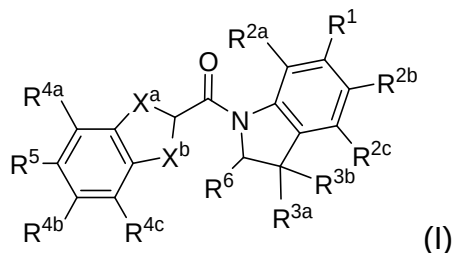
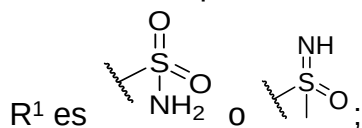


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la Fórmula (I):



o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde



cada uno de R^{2a}, R^{2b} y R^{2c} son independientemente H, halógeno, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi, -CN, C₁₋₆ haloalcoxi o -SCF₃;

cada uno de R^{3a} y R^{3b} son independientemente H, halógeno, C₁₋₆ alquilo, o C₁₋₆ haloalquilo;

o R^{3a} y R^{3b} junto con el carbono al que están unidos forman C₃₋₆ cicloalquilo; en donde el cicloalquilo formado de R^{3a} y R^{3b} puede ser opcionalmente sustituido con de uno a tres Z³, que pueden ser iguales o diferentes;

cada uno de X^a y X^b son independientemente O o CR^{7a}R^{7b};

cada uno de R^{7a} y R^{7b} son independientemente H, C₁₋₆ alquilo o C₁₋₆ haloalquilo;

o R^{7a} y R^{7b} junto con el carbono al que están unidos forman C₃₋₆ cicloalquilo; en donde el C₃₋₆ cicloalquilo formado de R^{7a} y R^{7b} puede ser opcionalmente sustituido con de uno a tres Z⁷, que pueden ser iguales o diferentes;

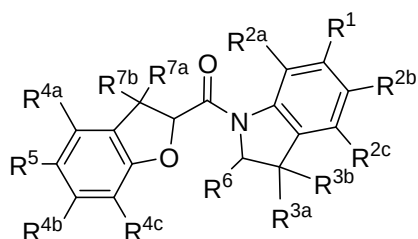
cada uno de R^{4a}, R^{4b} y R^{4c} son independientemente H, halógeno, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi, -CN, -SCF₃ o C₃₋₆ cicloalquilo opcionalmente sustituido con Z⁴;

R⁵ es C₆₋₁₀ arilo o heteroarilo; en donde el arilo o heteroarilo de R⁵ puede ser opcionalmente sustituido con de uno a tres Z⁵, que pueden ser iguales o diferentes; en donde el heteroarilo de R⁵ es un heteroarilo de 5 a 10 miembros que tiene de uno a tres heteroátomos, donde cada uno es independientemente N, O o S;

R⁶ es H, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₂₋₈ alcoxialquilo o C₃₋₆ cicloalquilo, en donde el cicloalquilo de R⁶ está opcionalmente sustituido con de uno a tres Z⁶; y

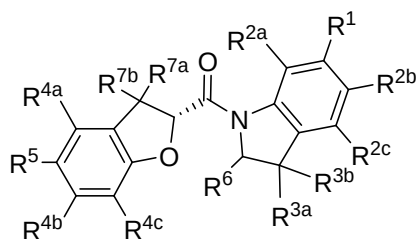
cada uno de Z³, Z⁴, Z⁵, Z⁶ y Z⁷ son independientemente halógeno, -CN, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIa)



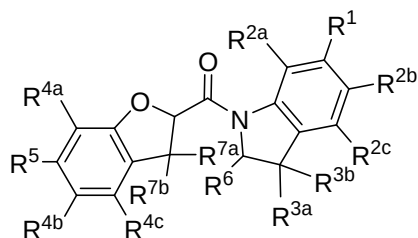
(IIa).

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIb)



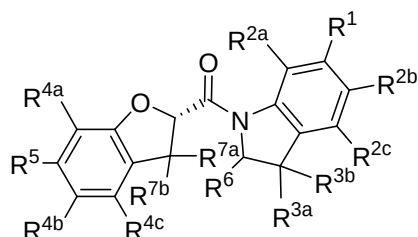
(IIb).

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIc)



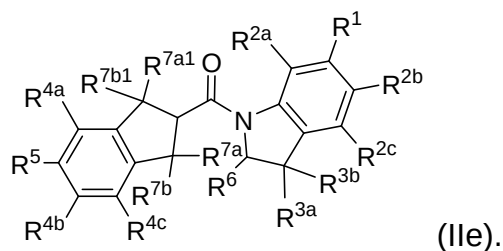
(IIc).

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o 4, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIId)



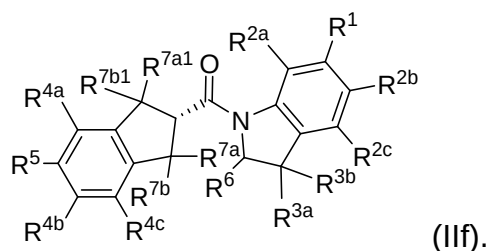
(IIId).

6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIe)

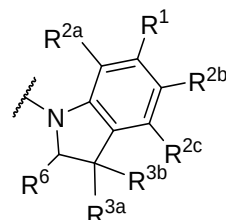


en donde cada uno de R7a1 y R7b1 son independientemente H, C1-6 alquilo, o C1-6 haloalquilo; o R7a1 y R7b1 junto con el carbono al que están unidos forman C3-6 cicloalquilo; en donde el C3-6 cicloalquilo formado de R7a1 y R7b1 puede ser opcionalmente sustituido con de uno a tres Z7, que pueden ser iguales o diferentes.

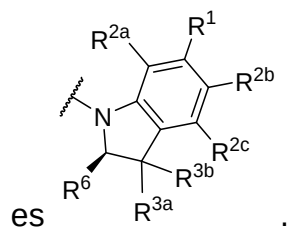
7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 6, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde el compuesto de la Fórmula (I) está representado por la Fórmula (IIf)



8. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, o una

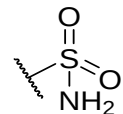


sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde



9. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, o una

sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R1 es



10. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R1 es .

11. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2a es H.

12. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2a es halógeno o C1-6 alquilo.

13. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2b es H.

14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2b es halógeno.

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, y 14, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2b es F, Cl o Br.

16. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, 14, y 15, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2b es F.

17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-16, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2c es H.

18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-16, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2c es halógeno o C1-6 alquilo.

19. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-16 y 18, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R2c es F.

20. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-19, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R3a es H.

21. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-19, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R3a es C1-6 alquilo.

22. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R3b es H.

23. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R3b es C1-6 alquilo.

24. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R3a y R3b junto con el carbono al que están unidos forman C3-6 cicloalquilo.

25. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-24, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4a es H.

26. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-24, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4a es halógeno.

27. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-26, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4b es H.

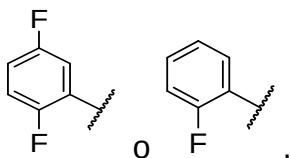
28. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-26, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4b es halógeno.

29. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-28, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4c es H.

30. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-28, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R4c es halógeno.

31. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es C6-10 arilo opcionalmente sustituido con uno a tres Z5 que pueden ser iguales o diferentes, cada Z5 es independientemente halógeno, -CN, C1-6 alquilo o C1-6 haloalquilo.

32. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-31, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es fenilo,



33. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, o una

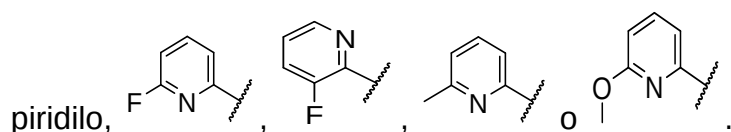
sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es heteroarilo; en donde el heteroarilo de R5 puede estar opcionalmente sustituido con uno a tres Z5, que pueden ser iguales o diferentes.

34. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30 y 33, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es heteroarilo seleccionado de tiazolilo, isotiazolilo, oxazolilo, isoxazolilo, pirrolilo, pirazolilo, triazolilo, piridilo, pirazinilo y pirimidinilo; el heteroarilo de R5 puede estar opcionalmente sustituido con uno a tres Z5, que pueden ser iguales o diferentes.

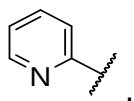
35. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33 y 34, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es piridilo opcionalmente sustituido con uno a tres Z5, que pueden ser iguales o diferentes.

36. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30 y 33-35, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es piridilo opcionalmente sustituido con halógeno, C1-3 alquilo, -CN o -OCH3.

37. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30 y 33-36, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es

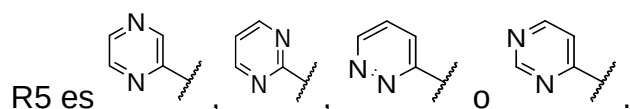


38. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30 y 33-37, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es



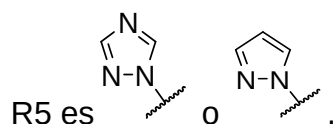
39. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33 y 34, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es diazinilo opcionalmente sustituido con halógeno, C1-3 alquilo, -CN o -OCH3.

40. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33, 34 y 39, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde



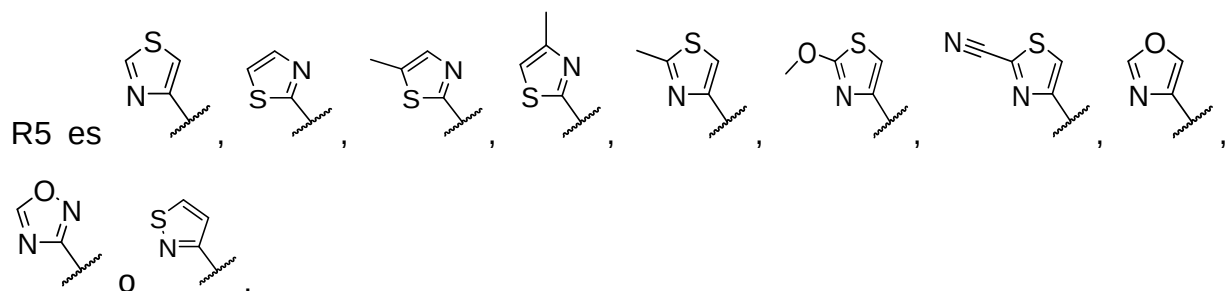
41. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33 y 34, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es triazolilo o pirazolilo, en donde el triazolilo o pirazolilo está cada uno opcionalmente sustituido con halógeno, -CN, C1-3 alquilo o -OCH₃.

42. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33, 34 y 41, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde



43. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33 y 34, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R5 es tiazolilo, isotiazolilo, oxazolilo o isoxazolilo; en donde el tiazolilo, isotiazolilo, oxazolilo, isoxazolilo de R5 está cada uno opcionalmente sustituido con halógeno, C1-3 alquilo, -CN o -OCH₃.

44. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-30, 33, 34 y 43, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde



45. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-44, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a y R7b son cada uno independientemente H o C1-6 alquilo.

46. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-45, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a es H.

47. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-45, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a es C1-3 alquilo.

48. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-47, o una

sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b es H.

49. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-47, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b es C1-3 alquilo.

50. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-47, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b es -CH₃.

51. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 6-50, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a1 y R7b1 son cada uno independientemente H o C1-6 alquilo.

52. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-51, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a1 es H.

53. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-51, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7a1 es C1-3 alquilo.

54. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-53, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b1 es H.

55. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-53, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b1 es C1-3 alquilo.

56. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-53, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R7b1 es -CH₃.

57. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 8-44, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde Xa y Xb son O.

58. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7 y 9-57, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R6 es H.

59. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-57, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R6 es C1-6 alquilo o C1-6 haloalquilo.

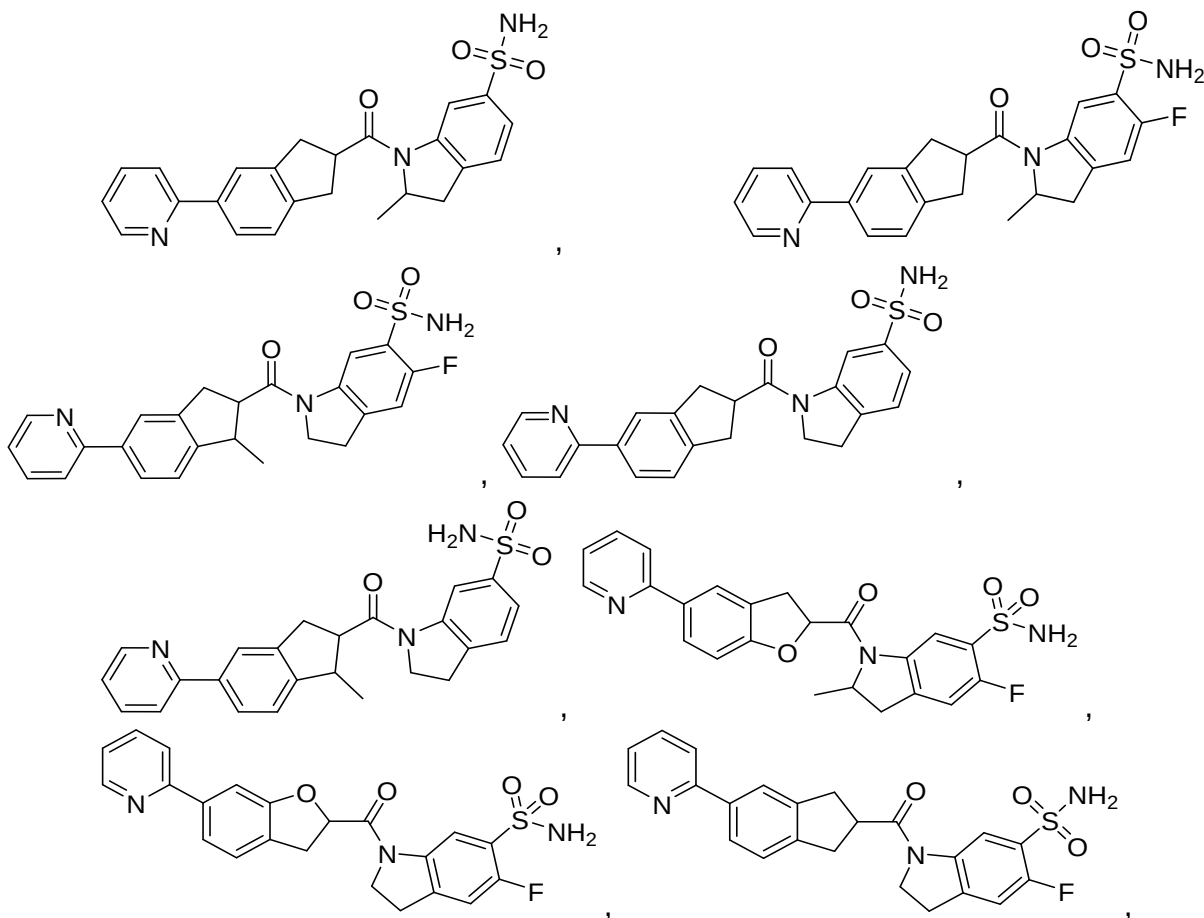
60. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-57 y 59,

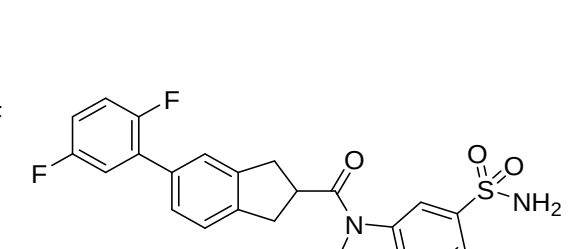
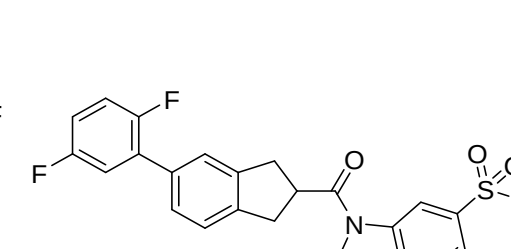
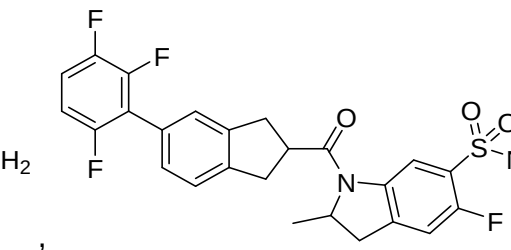
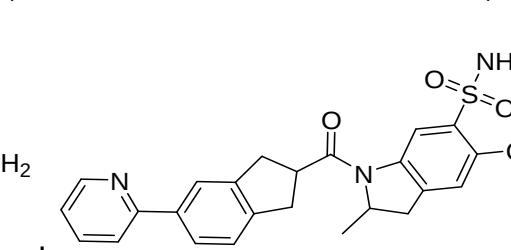
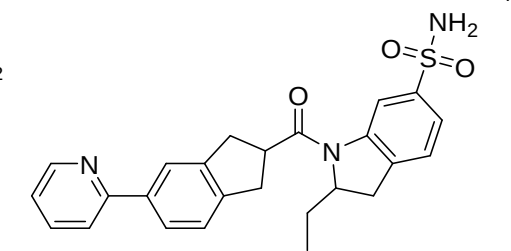
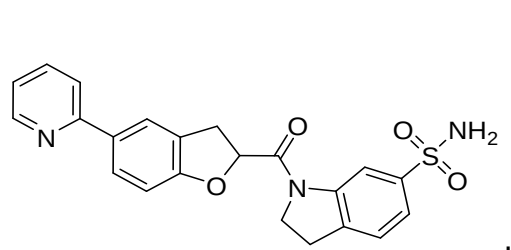
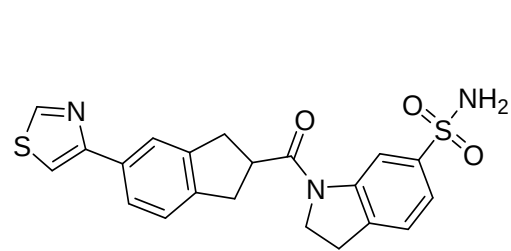
o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R6 es -CH3 opcionalmente sustituido con de 1 a 3 halo.

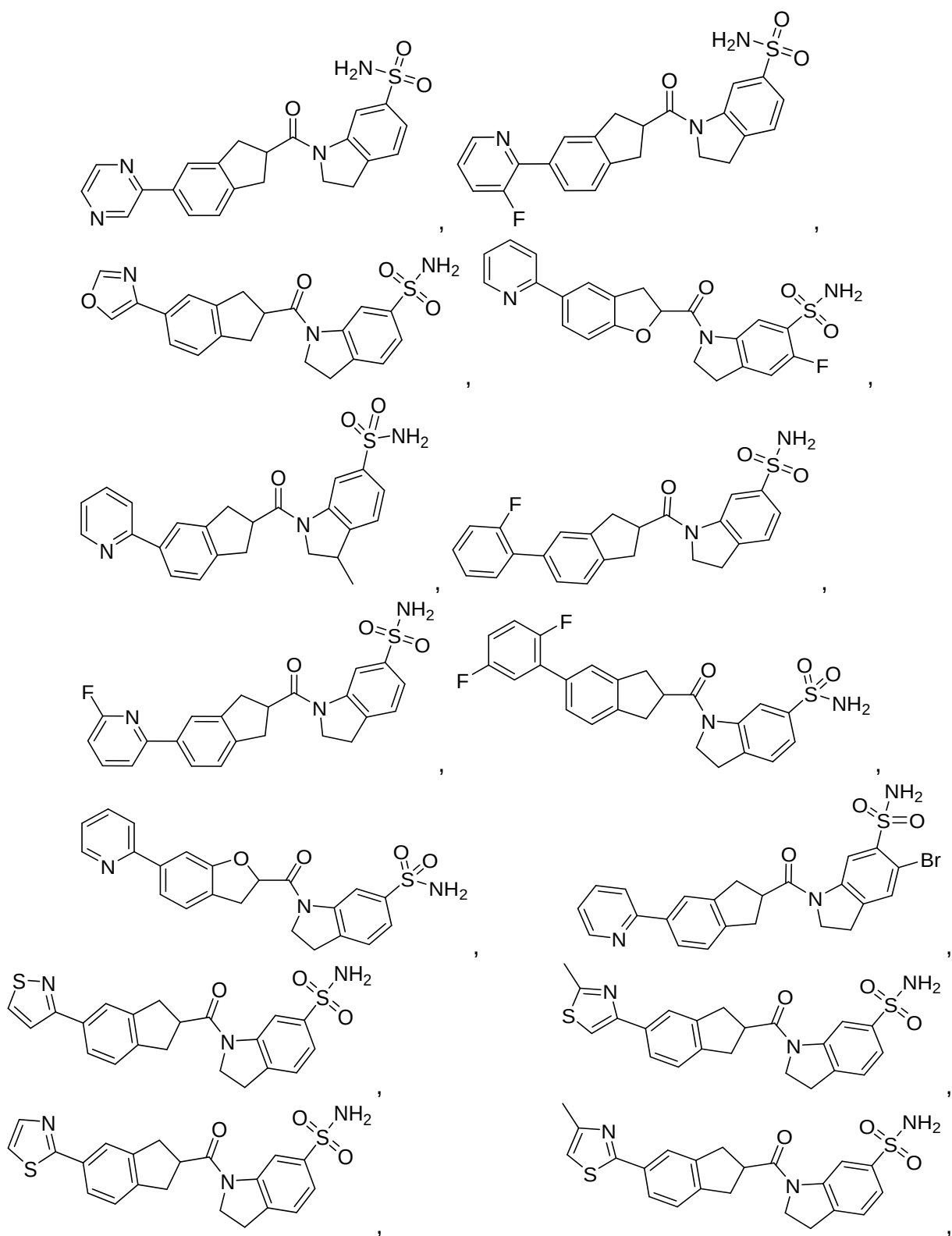
61. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-57, 59 y 60, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R6 es -CH3, -CHF2, -CH2F, -CF3, -CHCl2 o -CH2Cl.

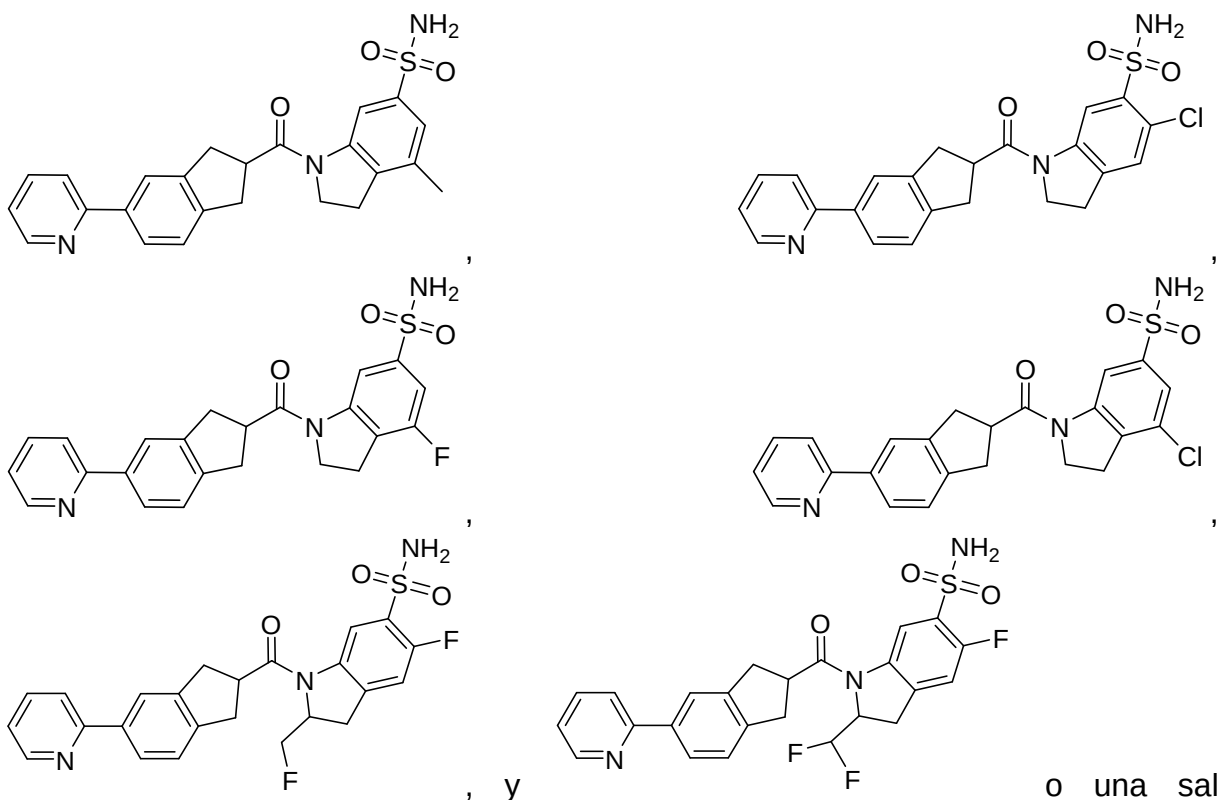
62. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-57 y 59-61, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde R6 es -CH3.

63. Un compuesto seleccionado de



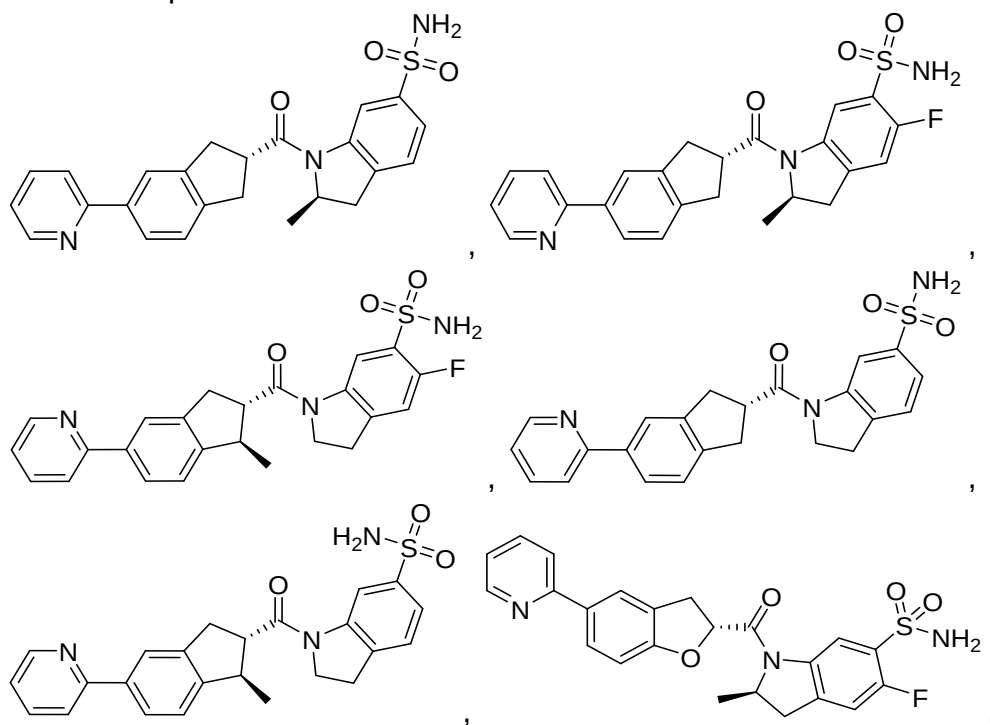


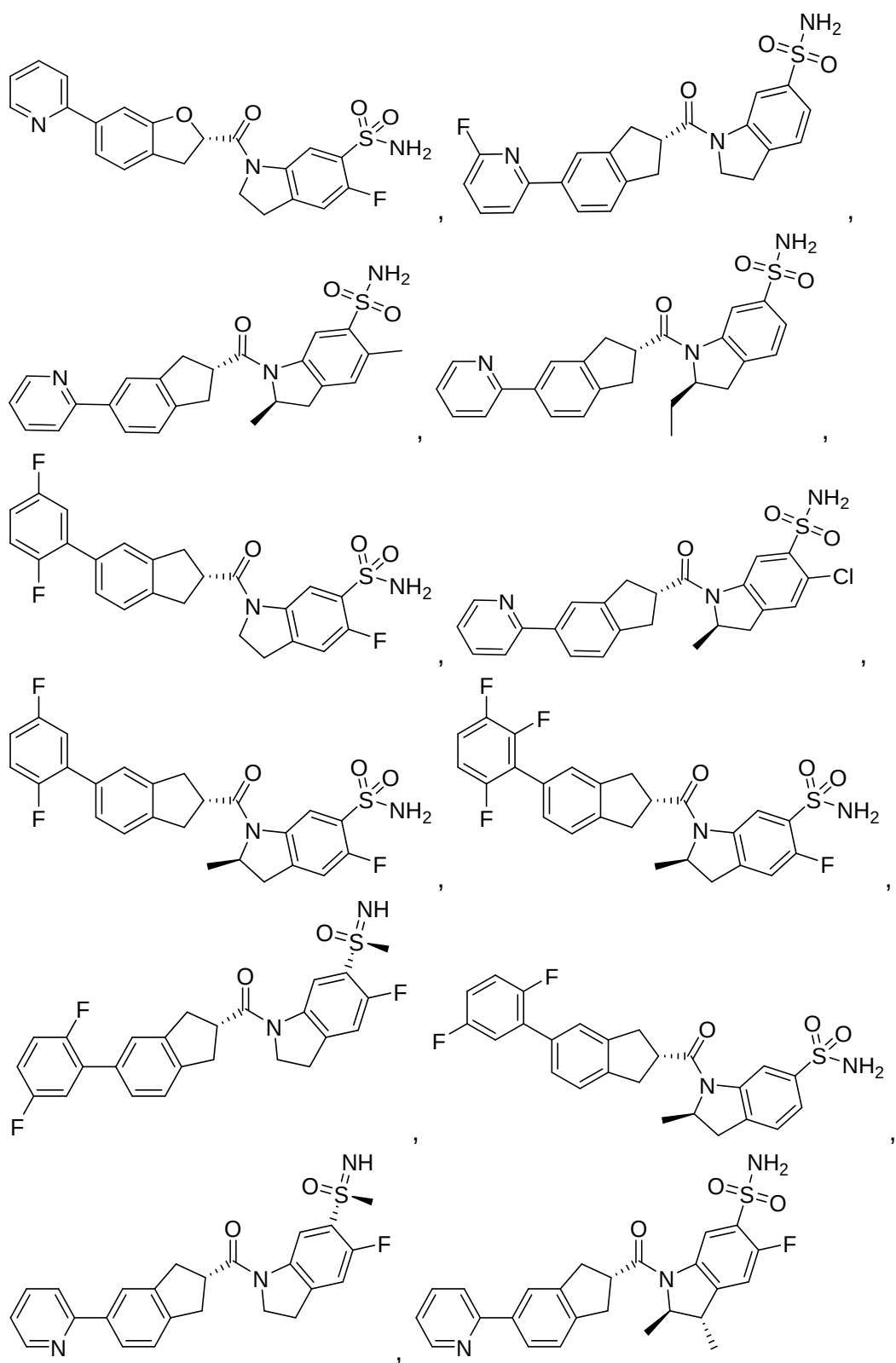


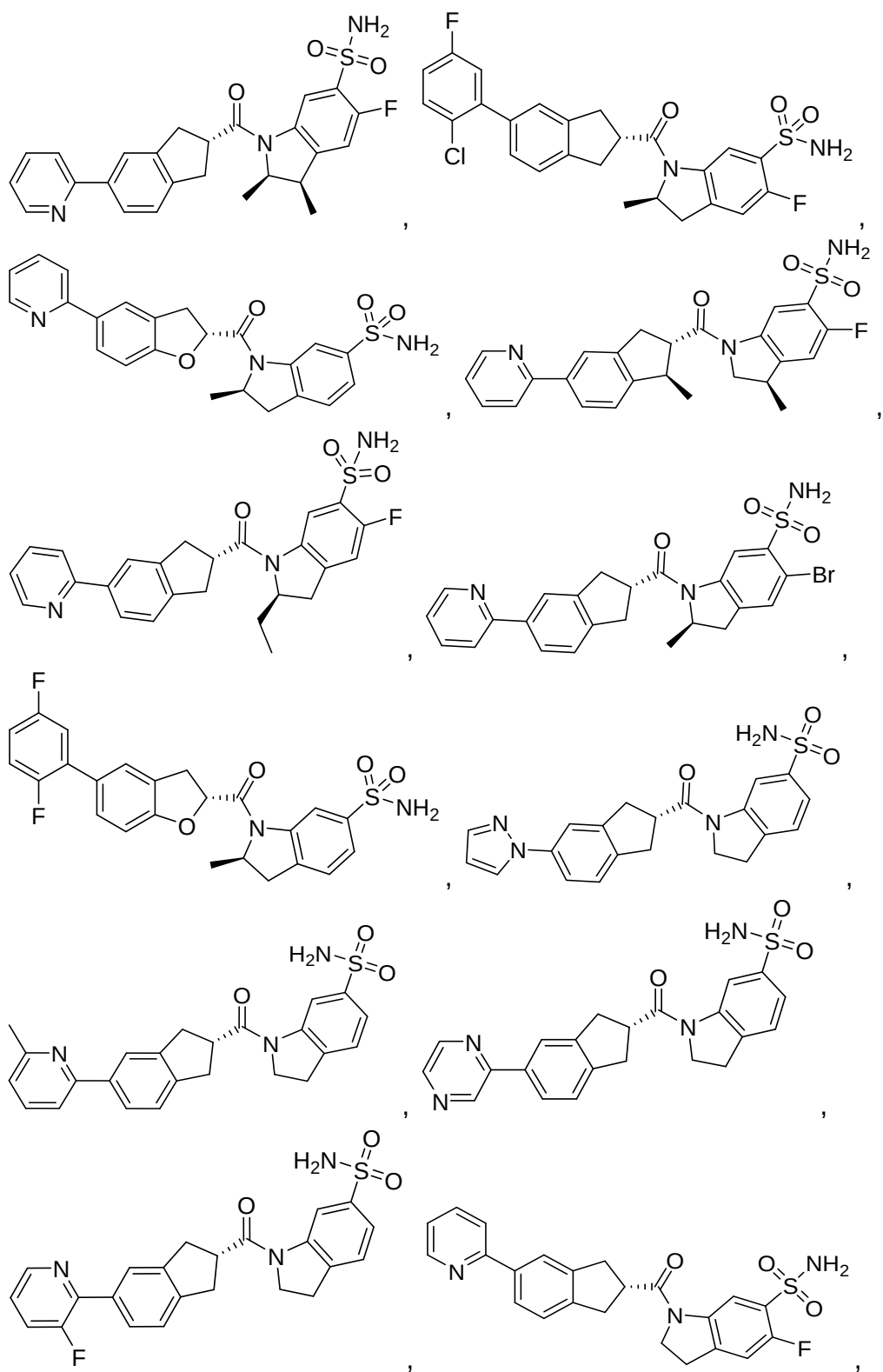


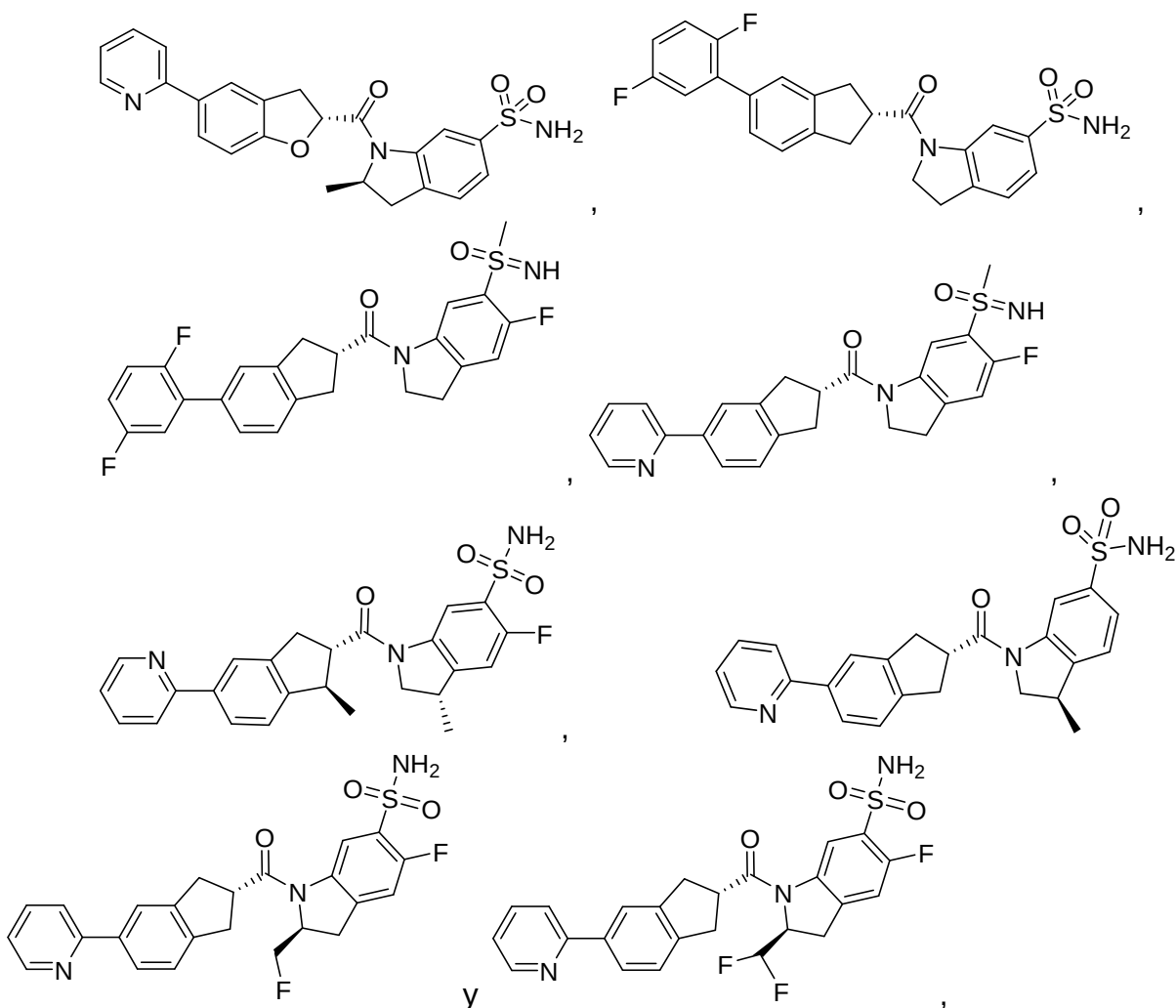
aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

64. Un compuesto seleccionado de









o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

65. Un compuesto seleccionado de los Ejemplos 1-20, 22-29, 31, 33-41, 43-53, 56-65, 68-83, 85-119, 123 y 125-141, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de estos.

66. Un compuesto seleccionado de los Ejemplos 1-20, 22-29, 31, 33-41, 43-53, 56-65, 68-83, 85-119, 123 y 125-141.

67. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, y al menos un portador aceptable desde el punto de vista farmacéutico.

68. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 67, que comprende además uno, dos, tres o cuatro agentes terapéuticos adicionales.

69. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 68, en donde los agentes terapéuticos adicionales se seleccionan de famciclovir, aciclovir y valaciclovir.

70. Un método para tratar una infección por herpesvirus, que comprende administrar a un paciente una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de

acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66 o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, o una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 67-69, a un paciente que lo necesite.

71. El método de acuerdo con la reivindicación 70, en donde el método comprende administrar cualquiera de las reivindicaciones 1-65 o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de estas, o una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-68, en combinación con uno, dos, tres o cuatro agentes terapéuticos adicionales.

72. El método de acuerdo con las reivindicaciones 70 o 71, en donde el herpesvirus es el HSV-1 o HSV-2.

73. Un método para tratar un trastorno inducido, exacerbado o acelerado por herpesvirus, que comprende administrar a un paciente una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66 o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, o una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 67-69, a un paciente que lo necesite.

74. El método de acuerdo con la reivindicación 73, en donde el método comprende administrar cualquiera de las reivindicaciones 1-65 o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de estas, o una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-68, en combinación con uno, dos, tres o cuatro agentes terapéuticos adicionales.

75. El método de acuerdo con las reivindicaciones 73 o 74, en donde el trastorno es herpes genital, herpes labial, queratitis por HSV, encefalitis por HSV o HSV diseminado.

76. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en el tratamiento de una infección viral.

77. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en el tratamiento de una infección viral causada por herpesvirus.

78. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en el tratamiento de una infección viral causada por HSV-1 o HSV-2.

79. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, para la preparación de un medicamento para prevenir/tratar una infección viral.

80. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, para la preparación de un medicamento para prevenir/tratar una infección viral causada por herpesvirus.

81. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, para la preparación de un medicamento para prevenir/tratar una infección viral causada por HSV-1 o HSV-2.

82. El compuesto o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66 o la composición

farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 67-69 para su uso en un método de tratamiento de una infección viral causada por HSV-1 o HSV-2.

83. El compuesto, una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, o la composición farmacéutica para su uso de acuerdo con la reivindicación 82, en donde la infección viral es herpes genital, herpes labial, queratitis por HSV, encefalitis por HSV, o HSV diseminado.

84. El compuesto, una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, o la composición farmacéutica para su uso de acuerdo con la reivindicación 82 u 83, en donde el compuesto o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este se administra en combinación con un agente terapéutico adicional.

85. El compuesto o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-66 para su uso en un tratamiento.